



FIRMADO POR

Esther Vizcarro Lies  
Jefa de Sección de Recaudación  
17/09/2025



**Tesorería**  
**Recaudación de Tributos**

Se pone en su conocimiento que, anunciada la apertura de la cobranza en voluntaria de los recibos de Tasas y Precios Públicos que le corresponden a su Ayuntamiento. Comarca o Entidad Local, en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 171 de 11 de septiembre de 2025, ésta tendrá lugar durante los días 12 de septiembre a 14 de noviembre de 2025 (se acompaña copia de dicho anuncio).

Se recuerda que el cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes se efectuará el día **3 de octubre de 2025**.

Para los recibos no domiciliados los contribuyentes recibirán en su domicilio, durante la primera quincena del mes de octubre, un documento para proceder al pago en este periodo.

La forma de pago podrá ser:

- En la Oficina Virtual Tributaria, <https://www.dphuesca.es/oficina-virtual-tributaria>. Pagar: Desde esta opción podrá realizar el pago con tarjeta bancaria utilizando los servicios de [ibercaja.es](https://www.ibercaja.es); y el pago con tarjeta bancaria y/o bizum utilizando los servicios de [caixabank.es](https://www.caixabank.es), cumplimentando los datos solicitados que se encontrarán en el documento de pago.
- En las Entidades financieras Ibercaja, CaixaBank y Caja Rural de Aragón. El pago podrá realizarse con tarjeta bancaria admitida en su Red de cajeros automáticos y Banca electrónica, o presentando el documento de pago en la ventanilla de las Oficinas de las Entidades financieras colaboradoras.
- En la Red de Oficinas de Correos mediante giro postal presentando el documento de pago.

En el caso de que los contribuyentes no reciban en su domicilio dicho documento para proceder al pago, podrán obtener un duplicado del mismo:

- En nuestras Oficinas de atención al contribuyente: Podrán solicitar cita previa enviando el formulario web que contiene la página <https://www.dphuesca.es/cita-presencial>, o también por teléfono en el núm: 974 294 189, en horario de 9.00 a 14.00 horas.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CH3Y JUWN FTFR JYDL

**Oficio apertura cobranza tasas 3er. periodo recaudación 2025 - SEFYCU 6136510**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Esther Vizcarro Lles  
Jefa de Sección de Recaudación  
17/09/2025



**Tesorería**  
**Recaudación de Tributos**

• OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SERVICIO CENTRAL	CALLE BERENGUER 8. 22002, HUESCA.	974294139
UNIDAD C. EMBARGOS	CL/LOS OLIVOS, 1, BAJO D. 22005, HUESCA.	974294114
JACA	CL/LA ESTACION, S/N. 22700, JACA.	974361943
MONZÓN	AV/LÉRIDA, 13, 3º D. 22400, MONZÓN.	974415911
BARBASTRO	CL/CORONA ARAGON,15,1º. 22300, BARBASTRO.	974310190
BINÉFAR	CL/TEODORO BARDAJÍ, 8. 22500, BINÉFAR.	974431031
FRAGA	PS/BARRÓN SEGOÑE, 6, 1º. 22520, FRAGA.	974470123
BOLTAÑA	AV/ORDESA, 40. 22340, BOLTAÑA.	974502058
SARIÑENA	AV/DE LA PAZ, 11. 22200, SARIÑENA.	974570117

- En la Oficina Virtual Tributaria/Ciudadanos, Carpeta del contribuyente, <https://www.dphuesca.es/oficina-virtual-tributaria>; accediendo con certificado digital, DNI electrónico o sistema CI@ve.

La no recepción del impreso no liberará de su pago ni anula el recargo correspondiente. Se advierte que concluido el período voluntario de cobranza sin que se haya realizado el correspondiente pago, comenzará automáticamente el periodo ejecutivo en el que se devengan los recargos ejecutivos sin necesidad de notificación ni requerimiento.

En Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica.

La Jefa de la Sección de Recaudación, Esther Vizcarro Lles.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CH3Y JUWN FTFR JYDL

**Oficio apertura cobranza tasas 3er. periodo recaudación 2025 - SEFYCU 6136510**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2